



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 12:00-DOCE HORAS DEL DÍA 16-DIECISEIS DE MAYO DE 2013-DOS MIL TRECE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN EL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA Y OCAMPO S/N, SEGUNDO PISO EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DEL R. AYUNTAMIENTO Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN PARA CELEBRAR LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015.

EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, MANIFIESTA:

PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA. SE ENCUENTRAN PRESENTES:

**LIC. DAVID REX OCHOA PEREZ**  
SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO PRESENTE;

**LIC. IRASEMA ARRIAGA BELMONT**  
SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO PRESENTE;

**LIC. BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ**  
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO AUSENTE;

**LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**  
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO PRESENTE;

**C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PRESENTE;

**LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN**  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PRESENTE;

**LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN SU REPRESENTACIÓN, C. MOISES ACOSTA VÁZQUEZ PRESENTE;

**LIC. GREGORIO HURTADO LEIJA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, EN SU REPRESENTACIÓN, LIC. MILTON CARLOS ENCISO GONZÁLEZ PRESENTE;

**LIC. JULIO CÉSAR CEPEDA VIRAMONTES**  
REPRESENTANTE CIUDADANO AUSENTE;



**ING. MAYRA MARTÍNEZ CEJUDO**  
REPRESENTANTE CIUDADANA PRESENTE;

**C.P. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**  
REPRESENTANTE CIUDADANO PRESENTE;

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER,  
QUIEN MANIFIESTA:

DE IGUAL FORMA SE LE DA LA BIENVENIDA AL LIC. ARTURO CAVAZOS LEAL, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y A LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE POLICÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CAPITÁN DE FRAGATA JOSÉ JORGE ONTIVEROS MOLINA, C.P. JOSÉ MARÍA VILLARREAL MENDOZA Y LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ.

EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN, SE PROCEDE A DECLARAR VALIDA LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, BAJO EL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM;
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA 7ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.
- 3.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.
- 4.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

**ACUERDO O.VII.1.-** INTEGRACIÓN DE LA ING. MAYRA MARTÍNEZ CEJUDO Y EL C.P. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTES CIUDADANOS, AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015.

**ACUERDO O.VII.2.-** APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ESCOBEDO NÚMERO 550 SUR, COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; PARA OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CON EL C. RAÚL SERGIO TREVIÑO MONTEMAYOR.

**ACUERDO O.VII.3.-** APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS EVALUACIONES MÉDICAS PARA PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE POLICÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CON LA C. JANNET EUGENIA RANGEL BANDA.



**ACUERDO O.VII.4.-** APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES PSICOLÓGICOS, POLIGRÁFICO, SOCIOECONÓMICO Y TOXICOLÓGICO PARA PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE POLICÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CON EL CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE ESTADO, DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (CISEC).

**ACUERDOO.VII.5.-** APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIONES DE HABILIDADES Y DESTREZAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE POLICÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CON LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL NORESTE.

**5.- DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES**

**6.- CIERRE DE LA 7ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.**

EL C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER MANIFIESTA:

INTEGRANTES DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, DE ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO

**LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA**

(6 VOTOS)

- SÍNDICO PRIMERO LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ
- SÍNDICO SEGUNDO LIC. IRASEMA ARRAGA BELMONT
- REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, C. MOISES ACOSTA VÁZQUEZ

**LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DE LA PROPUESTA**

(0 VOTOS)

**ABSTENCIONES**

(0 VOTOS)

**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD**

LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, MANIFESTARON SU CONFORMIDAD CON EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO, APROBÁNDOSE **POR UNANIMIDAD**, POR LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO Y CONTINUANDO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS PUNTOS.

III.- EN USO DE LA PALABRA EL C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EXPRESÓ: PASAMOS AL



**PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA EL CUAL ES EL REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.**

INTEGRANTES DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, TIENEN ALGÚN TEMA QUE DESEEN SEA TRATADO DENTRO DE ESTA SESIÓN Y REGISTRARLO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES PARA SER VISTO MAS ADELANTE?

NO HABIENDO MAS PUNTOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE DA POR DESAHOGADO ESTE PUNTO.

**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD**

IV.- EN USO DE LA PALABRA, EL C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER, EXPRESA: PASAMOS AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y COMO ACUERDO O.VII.1.- EL CUAL ES LA INTEGRACIÓN DE LA ING. MAYRA MARTÍNEZ CEJUDO Y EL C.P. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTES CIUDADANOS, AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015.

EN ESTE PUNTO EL C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER EXPRESA:

DE ACUERDO A LA INSTRUCCIÓN, QUE FUE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO EN DONDE NOS DA LA INDICACIÓN, DONDE SE APROBÓ LA DESIGNACIÓN A LA ING. MAYRA MARTÍNEZ CEJUDO Y AL C.P. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, POR EL PERIODO DE 3-TRES AÑOS, LES DAMOS LA BIENVENIDA POR FORMAR PARTE DE ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, YA COMOQUIERA SE LES HIZO LLEGAR EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SE LES VA HACER LLEGAR EL CALENDARIO DE SESIONES, QUE YA TENEMOS ESTABLECIDAS.

ACTO SEGUIDO EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER MENCIONA:

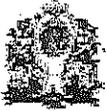
PASAMOS AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y COMO ACUERDO O.VII.2.- EL CUAL ES LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ESCOBEDO NÚMERO 550 SUR, COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CON EL C. RAÚL SERGIO TREVIÑO MONTEMAYOR.

AQUÍ MOSTRAMOS LO SIGUIENTE:  
(SE EXPONE PRESENTACIÓN)

**ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE**

**SOLICITANTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**FECHA: 29 DE ABRIL DE 2013**



AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: PIM/13143004 PARA PERIODO DEL 01-PRIMERO DE MAYO AL 31-TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2013-DOS MIL TRECE.

ARRENDADOR: C. RAÚL SERGIO TREVIÑO MONTEMAYOR

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ESCOBEDO NO. 550 SUR, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 700 M2 Y 835 M2 DE CONSTRUCCIÓN, DISTRIBUIDAS EN DOS PISOS, CON 143 M2 DE ESTACIONAMIENTO, CON UNA CAPACIDAD DE 5 CAJONES, PARA OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

VIGENCIA: 01-PRIMERO DE MAYO DE 2013-DOS MIL TRECE AL 31-TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2015-DOS MIL QUINCE.

MONTO DEL CONTRATO: \$1'108,728.00 IVA INCLUIDO, A RAZÓN DE UNA RENTA MENSUAL DE \$ 119,475.00 MÁS IVA.

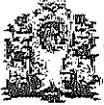
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL: ARTÍCULO 33, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY: "SE PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO: I. EL CONTRATO SÓLO PUEDA CELEBRARSE CON UNA DETERMINADA PERSONA POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE, TITULARIDAD DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.

SUPUESTO DE EXCEPCIÓN: LA CONTRATACIÓN OBEDECE A LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES Y PROPIAS DEL INMUEBLE QUE EL ÁREA SOLICITANTE REQUIERE PARA LA OPERACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, POR LO CUAL SE SURTE LA CAUSAL DE "DERECHOS EXCLUSIVOS" PREVISTA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 33; ADICIONAL A QUE EL INMUEBLE PROPUESTO CUMPLE CON LA INFRAESTRUCTURA, ESPACIO E INSTALACIONES NECESARIAS PARA FUNCIONAR COMO OFICINAS, PERMITIENDO AL PERSONAL CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS, BRINDANDO UN ESPACIO DE FÁCIL ACCESO PARA REALIZAR LOS TRAMITES QUE SE NECESITEN.

ENSEGUIDA EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL LIC. ARTURO CAVAZOS LEAL, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO QUIEN MANIFIESTA:

"GRACIAS POR LA ATENCIÓN, QUIERO COMENTARLES QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO TENÍA EN ARRENDAMIENTO 02-DOS INMUEBLES DESDE HACE MUCHO TIEMPO, CREO YO DESDE EL



AÑO 2000-DOS MIL, EN UNO ALBERGABA LAS PROPIAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA Y EN EL OTRO LA INCUBADORA DE NEGOCIOS DE MONTERREY, UNO DE ESOS INMUEBLES ESTÁ UBICADO EN ESCOBEDO Y PADRE MIER, ARRIBA DE LA GALERÍA "DIVINA PROVIDENCIA" EL OTRO ENFREENTE DE LA PURÍSIMA".

"AUNADO AL DETERIORO QUE CON EL TIEMPO, ES NATURAL EN LOS INMUEBLES PARA LA OPERACIÓN Y EL CRECIMIENTO QUE TRAEMOS PROYECTADO, ERA MUY COMPLICADO TENERLOS SEPARADOS A LA INCUBADORA Y A LA SECRETARÍA, LO QUE HICIMOS AHORA CON ESTA PROPUESTA ES: LA SECRETARÍA DEJARLA EN LA PLANTA ALTA Y TODA LA INCUBADORA EN LA PLANTA BAJA. ESTAMOS YA EN UN SOLO LUGAR, CON LAS VENTAJAS QUE REPRESENTA TENER EL PERSONAL A LA MANO, ADEMÁS DE QUE LAS CONDICIONES DE ESTE INMUEBLE SON MUCHO MAS SUPERIORES Y LA NATURALEZA MISMA DE LA SECRETARÍA NOS DEMANDA UNA BUENA PRESENTACIÓN DE LAS OFICINAS, DEBIDO A QUE ATENDEMOS EMPRESARIOS, ATENDEMOS A CÓNSULES, A DIPLOMÁTICOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO, Y CONSIDERAMOS QUE ES LA MEJOR OPCIÓN, LO ESTUBIMOS CHECANDO CON EL LIENCIADO ALDO CÁZARES EN ALGUNAS OCACIONES, PLATICANDO EL TEMA, Y EN CUANTO A COSTOS POR METRO CUADRADO ES DE LO MAS FAVORABLE".

DE NUEVA CUENTA EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER INTERVIENE:

TENEMOS UN CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS QUE SE INVESTIGARON, ALREDEDOR DE ESTA UBICACIÓN, DE ESTAS OFICINAS.

COMPARATIVO DE PRECIOS

INMUEBLE	M2 DE TERRENO	M2 DE CONSTRUCCIÓN	PRECIO POR M2 DE CONSTRUCCIÓN (MAS IVA)	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
OFICINAS ESCOBEDO	700	835	\$143.08	5 CAJONES
EDIFICIO KALOS	202.29	202.29	\$180.00	NINGUNO
TORRE BICENTENARIO	560	560	\$250.00	NINGUNO

ACTO SEGUIDO EL C.P. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, PREGUNTA:

"EL ESTACIONAMIENTO ES DE 05-CINCO CAJONES, SON SUFICIENTES, NECESARIOS?"

UNA VEZ MÁS EL LIC. ARTURO CAVAZOS LEAL, RESPONDE:



*"SI HAY UNA BUENA OFERTA DE ESTACIONAMIENTOS TAN SOLO AL LADO HAY 01-UNO Y AL FRENTE PUES ESTÁN TODOS LOS DE LOS JUZGADOS, ESTAMOS EN ESCOBEDO 550 CASI ESQUINA CON JUAN IGNACIO RAMÓN".*

ACTO SEGUIDO, EL REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO DICE:

*"YO NADAMÁS QUIERO REITERAR LO QUE COMENTABA EL CONTADOR CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ EN RELACIÓN AL ESTACIONAMIENTO, YO CONOZCO PERFECTAMENTE EL INMUEBLE, YO TRABAJÉ AHÍ, ESTUVE AHÍ, LO USÉ DURANTE 03-TRES AÑOS, MUY CÓMODO, MUY DIGNO, ESTÁ DEMÁS MUY PRESENTABLE, PERO EL ESTACIONAMIENTO SI ES UN BATALLAR, ENTONCES YO SI RECOMIENDO, SECRETARIO, QUE BUSQUEN UN LUGAR, ESTÁ MUY SATURADA EL ÁREA, ESA SI ES UNA MUY ATENTA RECOMENDACIÓN".*

*"Y EL OTRO PUNTO, EN ESTE CUADRO COMPARATIVO DIRECTOR, NADAMÁS QUIERO ESTAR CLARO, EL EDIFICIO KALOS Y LA TORRE BICENTENARIO, LOS PRECIOS QUE SE PONEN AHÍ, ES INCLUYENDO LOS SERVICIOS, OCEA PAGA UNO EL ARRENDAMIENTO Y YA TRAE LOS SERVICIOS, COMO SE MIDE EN EL PAGO DE SERVICIOS?".*

TOMA EL USO DE LA PALABRA LA ING. MAYRA MARTÍNEZ CEJUDO, QUIEN DICE:

*"SI, AQUÍ VIENE LA INFORMACIÓN, EL EDIFICIO KALOS SON \$55.00 PESOS ADICIONALES POR MES Y \$40.00 PESOS EL BICENTENARIO".*

DE NUEVA CUENTA, EL REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO DICE:

*"ENTONCES EN LAS TORRES DE ESCOBEDO NO INCLUYE LOS SERVICIOS, DIGO NADAMÁS PARA QUE COMPAREMOS MANZANA CON MANZANA, NADAMÁS PARA EFECTOS COMPARATIVOS EN ESTE COMITÉ, COMPARAR LAS COSAS COMO DEBAN DE SER".*

EN USO DE LA PALABRA EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER MENCIONA:

AL NO HABER MAS COMENTARIOS SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DICTAMINA EMITIR OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE ASIGNAR DIRECTAMENTE, POR LA EXCEPCIÓN CONTENIDA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, EL ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ESCOBEDO NÚMERO 550 SUR, COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CON EL C. RAÚL SERGIO TREVIÑO MONTEMAYOR, CON UNA VIGENCIA QUE INICIE CON EFECTO RETROACTIVO A PARTIR DEL DÍA 01-PRIMERO DE MAYO DE 2013-DOS MIL TRECE, PARA



CONCLUIR EL DÍA 31-TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2015-DOS MIL QUINCE, CON UN MONTO DE RENTA MENSUAL A RAZÓN DE \$119,475.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA PARA ESTE AÑO 2013-DOS MIL TRECE; PARA LOS AÑOS 2014-DOS ML CATORCE Y 2015-DOS MIL QUINCE LA RENTA SERÁ INCREMENTADA EN EL MES DE ENERO, SEGÚN LA INFLACIÓN REPORTADA POR EL BANCO DE MÉXICO, SOLICITANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PRESUPUESTAL NECESARIA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUIENES ESTEN A FAVOR DE LA PROPUESTA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO

**LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA**  
(6 VOTOS)

- SÍNDICO PRIMERO LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ
- SÍNDICO SEGUNDO LIC. IRASEMA ARRAGA BELMONT
- REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, C. MOISES ACOSTA VÁZQUEZ

**LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DE LA PROPUESTA**  
(0 VOTOS)

**ABSTENCIONES**  
(0 VOTOS)

**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD**

PASAMOS AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y COMO ACUERDO O.VII.3.- EL CUAL ES LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS EVALUACIONES MÉDICAS PARA PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE POLICÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CON LA C. JANNET EUGENIA RANGEL BANDA.

AQUÍ MOSTRAMOS LO SIGUIENTE:  
(SE EXPONE PRESENTACIÓN)

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**SOLICITANTE:** SECRETARÍA DE POLICÍA MUNICIPAL DE MONTERREY.

**FECHA:** 13 DE MAYO DE 2013

**AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:** PIM/13141021(RECURSO FEDERAL) Y DPP-EME/131-C2013 (RECURSOS PROPIOS)



PROVEEDOR: C. JANNET EUGENIA RANGEL BANDA

OBJETO: EVALUACIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE EXAMEN MÉDICO, BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA, QUÍMICA SANGUÍNEA COMPLETA, EXAMEN GENERAL DE ORINA Y TELE DE TÓRAX PARA ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE POLICÍA MUNICIPAL DE MONTERREY.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 324,800.00 CON RECURSOS FEDERAL DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2013 PARA 400 ELEMENTOS (266 NUEVOS Y 134 DE PERMANENCIA) Y \$649,600.00 CON RECURSOS PROPIOS PARA 800 ELEMENTOS

VIGENCIA: A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2013.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE TRES COTIZACIONES.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL: RECURSO FEDERAL

ARTICULO 40 PÁRRAFO SEGUNDO. Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SUPUESTO DE EXCEPCIÓN: ARTÍCULO 40.- EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO. EL ACREDITAMIENTO DEL O LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA; ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTE EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y SER FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÁREA USUARIA O REQUERENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS.

SUPUESTO DE EXCEPCIÓN: ARTÍCULO 41. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

I. NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES, O BIEN, QUE EN EL MERCADO SÓLO EXISTE UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATE DE UNA PERSONA QUE POSEE LA TITULARIDAD O EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO



DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, O POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE.

**ARTÍCULO 71.-** EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY, QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ O DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIEN ÉSTE DELEGUE LA FUNCIÓN PARA DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LA INFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA EN EL ORDEN SIGUIENTE:

I. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES O DATOS TÉCNICOS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA DEMÁS INFORMACIÓN CONSIDERADA CONVENIENTE POR EL ÁREA REQUIRENTE O EL ÁREA TÉCNICA, PARA EXPLICAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN;

II. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;

III. EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, QUE SOPORTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO;

IV. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO, FUNDANDO EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN QUE RESULTE PROCEDENTE PARA LLEVAR A CABO LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y MOTIVANDO LA PROPUESTA MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN DE MANERA CLARA DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTE LA MISMA;

V. EL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA;

VI. EN EL CASO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA Y SUS DATOS GENERALES, O TRATÁNDOSE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FUNDADOS EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY, LOS NOMBRES Y DATOS GENERALES DE LAS PERSONAS QUE SERÁN INVITADAS;

VII. LA ACREDITACIÓN DEL O LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY, EN QUE SE FUNDE Y MOTIVE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, Y

VIII. EL LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.

AL DOCUMENTO A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, SE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA REQUISICIÓN O SOLICITUD DE CONTRATACIÓN, ACREDITANDO LA EXISTENCIA DE RECURSOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY Y EL 18 DEL PRESENTE REGLAMENTO, ASÍ COMO PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES LA CONSTANCIA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 27 DE ESTE REGLAMENTO.



SUPUESTO DE EXCEPCIÓN: NO EXISTE ALTERNATIVA DE MERCADO, TODA VEZ QUE ESTAS EVALUACIONES TIENEN QUE SER LLEVADAS A CABO CON LAS INSTITUCIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA A LA QUE CORRESPONDA EL MUNICIPIO, ADEMÁS DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO ES EL ÚNICO QUE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN SOLICITADA POR EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL: RECURSO PROPIO

ARTÍCULO 33, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY: "SE PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO: I. EL CONTRATO SÓLO PUEDA CELEBRARSE CON UNA DETERMINADA PERSONA POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE, TITULARIDAD DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.

SUPUESTO DE EXCEPCIÓN: NO EXISTE ALTERNATIVA DE MERCADO, TODA VEZ QUE ESTAS EVALUACIONES TIENEN QUE SER LLEVADAS A CABO CON LAS INSTITUCIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA A LA QUE CORRESPONDA EL MUNICIPIO, ADEMÁS DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO ES EL ÚNICO QUE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN SOLICITADA POR EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN.

ENSEGUIDA EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CAPITÁN JOSÉ JORGE ONTIVEROS MOLINA, REPRESENTANTE LA SECRETARÍA DE POLICÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE NOS PUEDA EXPLICAR ESTE SERVICIO:

"AHÍ LO QUE SE ESTA PIDIENDO ES: APROVECHAR LA PARTE DEL RECURSO SUBSEMUN, CON ESA CANTIDAD SON 400-CUATROCIENTOS ELEMENTOS, 266-DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS ELEMENTOS DE NUEVO INGRESO Y SON 134-CIENTO TREINTA Y CUATRO ELEMNTOS QUE ESTAN REPROGRAMADOS, ESA CANTIDAD YA ESTABA ETIQUETADA PARA ESO".

"AHÍ NO HAY MAYOR PROBLEMA, AQUÍ EL LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA, NOS PUEDE HACER FAVOR DE EXPLICARNOS CUAL ES EL PROCEDIMIENTO PARA APROVECHAR ESTE RECURSO"

ACTO SEGUIDO EL LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ COMENTA:

"BUENO A LA FECHA EL CISEC QUE ES EL CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE ESTADO, DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, SOLAMENTE TIENE OTORGADO EL RECONOCIMIENTO PARA ACREDITADO A ESTE LABORATORIO CON LA C. JANNET EUGENIA RANGEL BANDA, "LABORATORIOS DELTA", NO HAY OTRA ALTERNATIVA, DESDE EL AÑO PASADO ES EL MISMO PROVEEDOR, PARA LA PARTE DE EVALUACIONES MÉDICAS, QUE CONFORMAN LA EVALUACIÓN INTEGRAL, EL CISEC LLEVA A CABO 4-CUATRO MATERIAS MAS QUE ES: LA



PSICOLÓGICA, LA POLIGRÁFICA, LA TOXICOLÓGICA, Y LA SOCIOECONÓMICA, HASTA AHORITA NO TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE EXISTA OTRO LABORATORIO”.

DE NUEVA CUENTA, EL CAPITÁN JOSÉ JORGE ONTIVEROS MOLINA DICE:

“ENTONCES SON DOS RUBROS QUE SE MENCIONAN AHÍ QUE ESTÁN BIEN DEFINIDOS, DE ESOS 400-CUATROCIENTOS, 266-DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS, QUE ES GENTE NUEVA, QUE SE PROGRAMÓ CON RECURSO SUBSEMUN, 134-CIENTO TREINTA Y CUATRO QUE YA POR PROCEDIMIENTO POR 2-DOS AÑOS QUE TIENE VIGENCIA SU EXAMEN, SE TIENEN QUE VOLVER A REPROGRAMAR”.

“POR AHÍ TRAEMOS OTRO REQUERIMIENTO SOBRE 800-OCHOCIENTOS ELEMENTOS, ESTO ES PARTE DEL PROYECTO DE CRECIMIENTO DE POLICÍA DE MONTERREY, ABARCAR MAS ÁREA DE SEGURIDAD, ENTONCES SE SIGUE CONTRATANDO PERSONAL, PARA SUPLIR A LOS QUE SE ESTÁN LLENDO Y ADEMÁS PARA AMPLIAR EL PROCEDIMIENTO DE LAS ÁREAS DE SEGURIDAD, ENTONCES HACIENDO UN CÁLCULO DE LA GENTE QUE SE PIERDE DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS, SE HACE UNA SOLICITUD PARA 800-OCHOCIENTOS ELEMENTOS MAS, A RAZÓN DE QUE TENEMOS CONSIDERADO QUE VAN A SER 600-SEISCIENTOS LOS QUE SE VAN A QUEDAR”.

ENSEGUIDA EL REGIDOR, LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, INTERVIENE:

“EN EL DICTAMEN QUE NOS PRESENTA EL CONTRALMIRANTE, NO ENCUENTRO LA PARTE DE LOS RECURSOS ESTOS PROPIOS, DONDE QUEDA EL OTRO DOCUMENTO O EL OTRO RECURSO?”.

ACTO SEGUIDO EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER, RESPONDE:

“LO QUE PASA ES QUE LLEGO, HAY OTRO DICTAMEN PERO LLEGÓ UN POCO TARDE, Y QUERÍAMOS APROVECHAR QUE SI ESTA CERTIFICADA LA PERSONA, QUE NO HAY MAS OPCIÓN, PARA QUE SE APROBARA DENTRO DE LA MISMA SESIÓN, AHORITA SE LES VA ENTREGAR UNA COPIA”.

UNA VEZ MAS EL REGIDOR, LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, DICE:

“BUENO ESE ES UN TEMA, Y EL OTRO QUE YA ME EXPLICÓ EL DIRECTOR, PERO QUE SI ME GUSTARÍA QUE QUEDARA BIEN ACENTADO EN EL ACTA ES: POR QUE ME LLAMÓ LA ATENCIÓN QUE UN LABORATORIO QUE HACE ESTO, QUE HAY MILES EN NUEVO LEÓN, NADAMÁS ESTUVIERA CERTIFICADO UNO SOLO, PERO SI QUISIERA DECIR QUE LA EXCEPCIÓN ES POR QUE SOLAMENTE UNO ACREDITA EL CISEC”.

EN USO DE LA PALABRA EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER, DICE:

AL NO HABER ALGÚN OTRO COMENTARIO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE



**ACUERDO:**

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DICTAMINA EMITIR OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE ASIGNAR DIRECTAMENTE, POR LA EXCEPCIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 40 PÁRRAFO SEGUNDO Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL CASO DE APLICACIÓN DE RECURSO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA EL CASO DE RECURSO PROPIO, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN Y HASTA EL 30-TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2013-DOS MIL TRECE, CON LOS SIGUIENTES MONTOS:

ELEMENTOS	RECURSO FEDERAL	RECURSO PROPIO
400	\$324,800.00	XX
800	XX	\$649,600.00

QUIENES ESTEN A FAVOR DE LA PROPUESTA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO

**LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA**

(6 VOTOS)

- SÍNDICO PRIMERO LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ
- SÍNDICO SEGUNDO LIC. IRASEMA ARRAGA BELMONT
- REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, C. MOISES ACOSTA VÁZQUEZ

**LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DE LA PROPUESTA**

(0 VOTOS)

**ABSTENCIONES**

(0 VOTOS)

**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD**

PASAMOS AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y COMO ACUERDO O.VII.4.- EL CUAL ES LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES PSICOLÓGICOS, POLIGRÁFICO, SOCIOECONÓMICO Y TOXICOLÓGICO PARA PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE POLICÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CON EL CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE ESTADO, DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (CISEC).

AQUÍ MOSTRAMOS LO SIGUIENTE:

(SE EXPONE PRESENTACIÓN)



**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

SOLICITANTE: SECRETARÍA DE POLICÍA MUNICIPAL DE MONTERREY.

FECHA: 13 DE MAYO DE 2013

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: PIM/13141021 (RECURSO FEDERAL) Y DPP-EME/131-D/2013 (RECURSOS PROPIOS)

PROVEEDOR: CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE ESTADO, DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (CISEC)

OBJETO: APLICACIÓN DE EXÁMENES PSICOLÓGICOS, POLIGRÁFICOS, SOCIOECONÓMICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE POLICÍA MUNICIPAL DE MONTERREY.

MONTO DEL CONTRATO: \$1'600,000.00 CON RECURSOS FEDERAL DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2013 PARA 400 ELEMENTOS (266 NUEVOS Y 134 DE PERMANENCIA) Y \$3,200.000.00 CON RECURSOS PROPIOS PARA 800 ELEMENTOS.

VIGENCIA: A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2013.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL: RECURSO FEDERAL

ARTICULO 40 PÁRRAFO SEGUNDO Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SUPUESTO DE EXCEPCIÓN: ARTÍCULO 40.- EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO. EL ACREDITAMIENTO DEL O LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA; ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTE EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y SER FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÁREA USUARIA O REQUERENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS.



**SUPUESTO DE EXCEPCIÓN: ARTÍCULO 41.** LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

I. NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES, O BIEN, QUE EN EL MERCADO SÓLO EXISTE UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATE DE UNA PERSONA QUE POSEE LA TITULARIDAD O EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, O POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE;

**ARTÍCULO 71.-** EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY, QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ O DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIEN ÉSTE DELEGUE LA FUNCIÓN PARA DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LA INFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA EN EL ORDEN SIGUIENTE:

I. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES O DATOS TÉCNICOS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA DEMÁS INFORMACIÓN CONSIDERADA CONVENIENTE POR EL ÁREA REQUIRENTE O EL ÁREA TÉCNICA, PARA EXPLICAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN;

II. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;

III. EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, QUE SOPORTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO;

IV. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO, FUNDANDO EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN QUE RÉSULTE PROCEDENTE PARA LLEVAR A CABO LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y MOTIVANDO LA PROPUESTA MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN DE MANERA CLARA DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTE LA MISMA;

V. EL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA;

VI. EN EL CASO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA Y SUS DATOS GENERALES, O TRATÁNDOSE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FUNDADOS EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY, LOS NOMBRES Y DATOS GENERALES DE LAS PERSONAS QUE SERÁN INVITADAS;

VII. LA ACREDITACIÓN DEL O LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY, EN QUE SE FUNDE Y MOTIVE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO; Y



**VIII. EL LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.**

AL DOCUMENTO A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, SE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA REQUISICIÓN O SOLICITUD DE CONTRATACIÓN, ACREDITANDO LA EXISTENCIA DE RECURSOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY Y EL 18 DEL PRESENTE REGLAMENTO, ASÍ COMO PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES LA CONSTANCIA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 27 DE ESTE REGLAMENTO.

SUPUESTO DE EXCEPCIÓN: NO EXISTE ALTERNATIVA DE MERCADO, TODA VEZ QUE ESTAS EVALUACIONES TIENEN QUE SER LLEVADAS A CABO CON LAS INSTITUCIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA A LA QUE CORRESPONDA EL MUNICIPIO, ADEMÁS DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO ES EL ÚNICO QUE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN SOLICITADA POR EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL: RECURSO PROPIO

ARTÍCULO 33, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY: "SE PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO: I. EL CONTRATO SÓLO PUEDA CELEBRARSE CON UNA DETERMINADA PERSONA POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE, TITULARIDAD DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.

SUPUESTO DE EXCEPCIÓN: NO EXISTE ALTERNATIVA DE MERCADO, TODA VEZ QUE ESTAS EVALUACIONES TIENEN QUE SER LLEVADAS A CABO CON LAS INSTITUCIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA A LA QUE CORRESPONDA EL MUNICIPIO, ADEMÁS DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO ES EL ÚNICO QUE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN SOLICITADA POR EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN.

ENSEGUIDA EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CAPITÁN JOSÉ JORGE ONTIVEROS MOLINA, REPRESENTANTE LA SECRETARÍA DE POLICÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE NOS PUEDA EXPLICAR ESTE SERVICIO:

"ESTO VA DE LA MANO DEL EXAMEN ANTERIOR QUE ERA EL DEL LABORATORIO, ES PARA LA PRUEBA DE CONTROL DE CONFIANZA QUE ABARCA LOS MISMOS GRUPOS, DEL RECURSO FEDERAL QUE TIENE SUBSEMUN, SE VA APLICAR LA MISMA CANTIDAD DE ELEMENTOS QUE YA ESTÁN CONSIDERADOS EN EL OTRO Y EL RECURSO PROPIO PARA LA MISMA CANTIDAD DE ELEMENTOS QUE SE LE APLIQUE LA PRUEBA DE LABORATORIO PRIMERO, ES LA SEGUNDA FASE DE LOS EXAMENES BÁSICOS QUE SE REQUIERE PARA EL PERSONAL DE POLICÍA, REALMENTE ES LA SECUENCIA DE LOS EXAMENES Y PUES EL CISEC ES EL ÚNICO TAMBIÉN QUE LOS APLICA AQUÍ".

ACTO SEGUIDO EL LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN DICE:



**"UNA PREGUNTA NADAMÁS, LA NO APROBACIÓN DE ESTOS EXAMENES CAUSA BAJA?"**

DE NUEVA CUENTA EL **CAPITÁN JOSÉ JORGE ONTIVEROS MOLINA**, RESPONDE:

**"ASÍ ES, ES BAJA".**

NUEVAMENTE EL **REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO** DICE:

**"A VER PARA ENTENDER NADAMÁS LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, UNO ES RECURSO FEDERAL Y UNO ES RECURSOS PROPIOS, SE MEZCLAN LOS RECURSOS O SON UNIVERSOS POR SEPARADO".**

DE NUEVA CUENTA EL **CAPITÁN JOSÉ JORGE ONTIVEROS MOLINA**, RESPONDE:

**"DE ACUERDO A LO ADMINISTRATIVO TIENE QUE MANEJARSE LOS 400-CUTROCIENTOS ELEMENTOS QUE SE MENCIONAN".**

**"Y LOS 800- OCHOCIENTOS ES PARA GENTE QUE SE ESTÁ CONTRATANDO, HASTA TENER 600-SEISCIENTOS ELEMENTOS MÁS, CONFORME A LO QUE CISEC NOS HA DICHO DE GENTE QUE QUEDE EN EL EXAMEN, POR ESO LO CALCULAMOS POR 800-OCHOCIENTOS".**

EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER**, DICE:

AL NO HABER ALGÚN OTRO COMENTARIO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DICTAMINA EMITIR OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE ASIGNAR DIRECTAMENTE, POR LA EXCEPCIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 40 PÁRRAFO SEGUNDO Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL CASO DE APLICACIÓN DE RECURSO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA EL CASO DE RECURSO PROPIO, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN Y HASTA EL 30-TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2013-DOS MIL TRECE, CON LOS SIGUIENTES MONTOS:

ELEMENTOS	RECURSO FEDERAL	RECURSO PROPIO
400	\$1'600,000.00	XX
800	XX	\$3'200,000.00

QUIENES ESTEN A FAVOR DE LA PROPUESTA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO

**LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA**  
(6 VOTOS)



- SÍNDICO PRIMERO LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ
- SÍNDICO SEGUNDO LIC. IRASEMA ARRAGA BELMONT
- REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, C. MOISES ACOSTA VÁZQUEZ

**LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DE LA PROPUESTA  
(0 VOTOS)**

**ABSTENCIONES  
(0 VOTOS)**

**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD**

PASAMOS AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y COMO ACUERDO O.VII.5.- EL CUAL ES LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIONES DE HABILIDADES Y DESTREZAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE POLICÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CON LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL NORESTE.

AQUÍ MOSTRAMOS LO SIGUIENTE:  
(SE EXPONE PRESENTACIÓN)

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**SOLICITANTE: SECRETARÍA DE POLICÍA MUNICIPAL DE MONTERREY.**

**FECHA: 13 DE MAYO DE 2013**

**AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: PIM/13141021**

**PROVEEDOR: ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL NORESTE**

**OBJETO: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIONES DE HABILIDADES Y DESTREZAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE POLICÍA MUNICIPAL DE MONTERREY**

**MONTO DEL CONTRATO: \$1'950,500.00 MONTO EXENTO DE IVA, DE ACUERDO AL RÉGIMEN FISCAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS**

**VIGENCIA: A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL**



PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL:** ARTICULO 40 PÁRRAFO SEGUNDO Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO .

**SUPUESTO DE EXCEPCIÓN: ARTÍCULO 40.-** EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

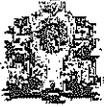
LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO. EL ACREDITAMIENTO DEL O LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA; ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTE EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y SER FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÁREA USUARIA O REQUERENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS.

**SUPUESTO DE EXCEPCIÓN: ARTÍCULO 41.** LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

I. NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES, O BIEN, QUE EN EL MERCADO SÓLO EXISTE UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATE DE UNA PERSONA QUE POSEE LA TITULARIDAD O EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, O POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE;

**ARTÍCULO 71.-** EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY, QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ O DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIEN ÉSTE DELEGUE LA FUNCIÓN PARA DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LA INFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA EN EL ORDEN SIGUIENTE:

I. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES O DATOS TÉCNICOS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA DEMÁS INFORMACIÓN CONSIDERADA CONVENIENTE POR EL ÁREA REQUERENTE O EL ÁREA TÉCNICA, PARA EXPLICAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN;



II. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;

III. EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, QUE SOPORTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO;

IV. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO, FUNDANDO EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN QUE RESULTE PROCEDENTE PARA LLEVAR A CABO LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y MOTIVANDO LA PROPUESTA MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN DE MANERA CLARA DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTE LA MISMA;

V. EL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA;

VI. EN EL CASO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA Y SUS DATOS GENERALES, O TRATÁNDOSE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FUNDADOS EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY, LOS NOMBRES Y DATOS GENERALES DE LAS PERSONAS QUE SERÁN INVITADAS;

VII. LA ACREDITACIÓN DEL O LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY, EN QUE SE FUNDE Y MOTIVE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, Y

VIII. EL LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.

AL DOCUMENTO A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, SE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA REQUISICIÓN O SOLICITUD DE CONTRATACIÓN, ACREDITANDO LA EXISTENCIA DE RECURSOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY Y EL 18 DEL PRESENTE REGLAMENTO, ASÍ COMO PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES LA CONSTANCIA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 27 DE ESTE REGLAMENTO.

SUPUESTO DE EXCEPCIÓN: NO EXISTE ALTERNATIVA DE MERCADO, TODA VEZ QUE ESTAS EVALUACIONES TIENEN QUE SER LLEVADAS A CABO CON LAS INSTITUCIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA A LA QUE CORRESPONDA EL MUNICIPIO, ADEMÁS DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO ES EL ÚNICO QUE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN SOLICITADA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

UNA VEZ MÁS EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CAPITÁN JOSÉ JORGE ONTIVEROS MOLINA, REPRESENTANTE LA SECRETARÍA DE POLICÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE NOS PUEDA EXPLICAR ESTE SERVICIO:

*"ES UN RECURSO FEDERAL, HASTA AHORA NO ENCONTRAMOS OTRA*



OPCIÓN, MAS QUE LAS QUE ESTÁN AUTORIZADAS PARA LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL, ESTA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, QUE NO PUEDE, NO TIENE LA CAPACIDAD, ENTONCES LA ACADEMIA REGIONAL ES LA UNICA OPCIÓN QUE NOS QUEDÓ PARA FIRMAR ESE CONTRATO CON ELLOS PARA APROVECHAR EL RECURSO FEDERAL Y CAPACITAR AL PERSONAL QUE SE ESTA CONTRATANDO Y TODO EL PROCEDIMIENTO QUE MARCA AHÍ, ENTONCES LA CANTIDAD DE ELEMENTOS VAN EN RAZÓN DE LA CANTIDAD DE LO QUE SE ASIGNÓ DE RECURSO PARA ESO".

EN USO DE LA PALABRA EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER, DICE:

AL NO HABER ALGÚN OTRO COMENTARIO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DICTAMINA EMITIR OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE ASIGNAR DIRECTAMENTE, POR LA EXCEPCIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 40 PÁRRAFO SEGUNDO Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN Y HASTA EL 30-TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2013-DOS MIL TRECE, CON UN MONTO DE \$1'950,500.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MONTO EXCENTO DE IVA, DE ACUERDO AL RÉGIMEN FISCAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PARA LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS.

QUIENES ESTEN A FAVOR DE LA PROPUESTA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO

**LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA**

(6 VOTOS)

- SÍNDICO PRIMERO LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ
- SÍNDICO SEGUNDO LIC. IRASEMA ARRAGA BELMONT
- REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, C. MOISES ACOSTA VÁZQUEZ

**LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DE LA PROPUESTA**

(0 VOTOS)

**ABSTENCIONES**

(0 VOTOS)

**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD**



V.- EN USO DE LA PALABRA, EL C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER, EXPRESA: PASAMOS AL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES EL DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES QUE HAYAN SIDO REGISTRADOS PARA ESTA SESIÓN, Y AL NO EXISTIR, PUNTOS A TRATAR SE TIENE POR DESAHOGADO

VI.-NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR PASAMOS AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y PROCEDEMOS AL CIERRE DE LA 7° SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASISTENTES Y DA POR CONCLUIDA FORMALMENTE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 13:12 HORAS DEL DÍA 16-DIECISEIS DE MAYO DE 2013, FIRMÁNDOSE PARA SU CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE LA PRESENTE ACTA POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.-

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY**

LIC. DAVID REX OCHOA PEREZ  
SINDICO PRIMERO

LIC. IRASEMA ARRIAGA BELMONT  
SÍNDICO SEGUNDO

**AUSENTE**

LIC. BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ  
REGIDOR

LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO  
REGIDOR

LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



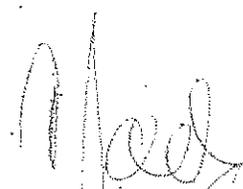
  
C. MOISES ACOSTA VÁZQUEZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

  
LIC. MILTON CARLOS ENCISO GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA

AUSENTE

  
LIC. JULIO CÉSAR CEPEDA VIRAMONTES  
REPRESENTANTE CIUDADANO

ING. MAYRA MARTÍNEZ CEJUDO  
REPRESENTANTE CIUDADANA

  
C.P. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE CIUDADANO

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, CELEBRADA EN FECHA 16-DIECISEIS DE MAYO DE 2013-DOS MIL TRECE

